

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Certificado de Adición a la Patente principal nº 78,305 expedida en 31 de Agosto 1921 por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL" (décimo grupo, clase 92) a favor de D. Carlos des Allimes, residente en Jerez de la Frontera, C/ Angel Mayo 20.

=====

Los cartuchos de caza a los que se refiere la patente principal nº 78,305 son susceptibles de ser modificados con dos importantes ventajas que a continuación se detallan.

La primera mejora tiene por objeto, no solo de aumentar considerablemente la resistencia de las paredes de la parte inferior del cartucho, (parte sometida a la máxima presión en el momento de la deflagración de la pólvora, sino también para impedir que el taco obturador de gases pueda ejercer presión alguna directamente sobre la pólvora, y evitar igualmente que dicho taco, al rebotar el cartucho, pueda correrse hacia abajo; se ha previsto que dicha parte inferior ó interior del cartucho, sea de un diámetro más reducido que el resto del interior del mismo, con lo que se obtiene una cámara de pólvora extremadamente reforzada, cuyo fondo puede ser semi-plano, ovoide ó tronco-cónico, y de capacidad ó volumen adecuado a la clase ó tipo de pólvora que haya de emplearse, bien sea ésta granulada-fina, granulada-gruesa ó laminada; representando las figuras 1 y 3 (A y B) de los dibujos adjuntos, dos diferentes tipos de dicha cámara de pólvora de menor diámetro.

De esta suerte, el cartucho, a más de quedar considerable-



mente reforzado en su parte sometida a la mayor presión; presenta la ventaja de que en ningún caso puede el taco obturador rebasar el escalón (e) figuras 1 y 3, formado por la diferencia de diámetro entre el depósito de pólvora y el resto del interior del cartucho; no pudiendo por consiguiente, en ningún caso, aflojarse la carga de munición ó perdigones, ya que ésta se encuentra oprimida entre dos tacos que están completamente fijos; uno de ellos el taco obturador de gases (f) con sus correspondientes discos de cartón (g) y (h) cuya posición describimos en la figura 3 (B) y el otro taco ó disco metálico a cierre hermético (b) con su correspondiente disco de corcho (a) que igualmente se describe en la misma figura 3, y que constituye la otra mejora que a continuación detallamos.

Como es sabido, el cierre de los cartuchos de caza, está formado en la actualidad por un disco de cartón, el cual, mediante el rebordeamiento corriente del cartucho, es sostenido en un extremo de éste.

Dicho disco de cartón presenta el inconveniente de que al humedecerse, cosa muy frecuente en los días de caza lluviosos, ofrece una desventaja para el tiro, ya que comunica la humedad a las demás partes del cartucho, haciendo que la pólvora que se contamina, ó cuando menos, sufra el tiro en su percusión.

La mejora, objeto del presente invento, evita todos los inconvenientes antes señalados, pues, se obtiene mediante el nuevo cierre una obturación hermética; por lo tanto, los efectos del tiro son en todo tiempo completos, ya que el agua no podrá influir en la pólvora ni en la envoltura del cartucho, formando éste, después de rebordeado, una sola pieza metálica.

El perfeccionamiento a que nos referimos consiste en lo siguiente:

En el borde superior ó boca del cartucho y en su cara interna, a 1 m/m de dicho borde, existe una ranura ó canal circular, fig. 1 (2) -según se describe en los dibujos al pie- cuya forma



en ángulo agudo, permite la entrada del bisel circular (de igual ángulo) de un disco ó taco de aluminio, figura 2 (1), destinado a formar un cierre absolutamente hermético del cartucho, una vez que éste último haya sido sometido a una ligera presión exterior sobre el extremo o boca del mismo, mediante un cono rebordeador ad-hoc, que hace disminuir de 1 m/m el diámetro de dicha boca, lo cual produce el encaje completo del bisel del disco (1) en el interior de la ranura ó canal circular del cartucho (figura 3), obteniéndose de este modo un cierre completamente hermético, el cual no ofrece, sin embargo, a la salida de la carga una resistencia superior a la que presenta el rebordeo de los cartuchos de cartón de primera calidad.

Por otra parte, el taco de cierre estando constituido por un disco de aluminio a filo vivo, de igual diámetro que el interior del cañón, y siendo dicho metal extremadamente dúctil y maleable, cede y se aboveda o encurva al paso por el 'choke' de los cañones, con la misma facilidad que los tacos de cartón.

Mediante este nuevo procedimiento de cierre, los cartuchos pueden quedar bajo la influencia del agua durante un tiempo indefinido, sin que la carga contenida en los mismos pueda sufrir la más mínima alteración por la humedad.

Otra ventaja muy importante ofrece el cierre metálico por la circunstancia de poder emplearse en las escopetas de recámara de 65 m/m igual carga que en las de recámara de 70 m/m, debido a que el presente cartucho de cierre metálico, de 65 m/m, posee la capacidad necesaria para recibir igual cantidad de carga que los de 70 m/m en cartón, permitiendo de este modo a todas las buenas escopetas a recámara corta, el empleo de las mismas cargas que las fabricadas para uso de cartucho largo.

También permite este nuevo sistema de cierre metálico el empleo de un taco obturador de mayor altura, tanto en los cartuchos de 70 m/m como en los de 65 m/m para las cargas corrientes, lo cual aumenta muy ventajosamente los efectos del tiro.



NOTA

Se declara de novedad y de propia invención las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Mejora en la constitución y resistencia de los cartuchos de caza, caracterizada porque el diámetro de la cámara de pólvora es más reducido que el del resto de la superficie interior del cartucho, obteniéndose con ello una cámara extremadamente reforzada, (con fondo semi-plano, ovoide ó tronco-cónico) é impidiendo que el taco obturador de gases pueda ejercer presión alguna directamente sobre la pólvora ó correrse hacia abajo, puesto que el escalón formado por la diferencia de diámetro entre las dos citadas superficies interiores del cartucho, no permite al taco obturador rebasar dicho escalón, lo cual asegura una sujeción perfecta de la carga de munición ó perdigones.

2.- Mejora en el cierre de los cartuchos de caza, caracterizada porque el disco de rebordeamiento es de metal, siendo su borde en forma de ángulo agudo y encajando en una ranura ó canal circular del cartucho, aproximadamente a 1 m/m de la boca de éste, y con la particularidad de que el disco lleva grabada en su parte exterior la inscripción del grueso de los plomos y el número del calibre del cartucho (Fig. 2).

3.- Mejora en el cierre de los cartuchos según la reivindicación anterior, caracterizada porque al reborlearse el cartucho después de aplicarlo previamente el disco en cuestión directamente sobre la carga y a 1 m/m del borde de la boca, la munición queda completamente comprimida sin juego alguno, y el cartucho herméticamente cerrado, impidiendo por tanto que entre el agua en éste y conservándose en dicho estado indefinidamente.

4.- Cierre metálico en cartuchos de caza colocado a 1 m/m de la boca de éstos, caracterizado por la circunstancia de poder emplearse en las escopetas de recámara corta (66 m/m) con igual



carga que en las de recámara de 70 m/m, debido a que el cartucho de cierre metálico posee la capacidad necesaria para recibir igual cantidad de carga que los de 70 m/m en cartón, permitiendo de esta manera disparar en escopetas a recámara corta las mismas cargas que se emplean en las fabricadas para uso de cartucho largo.

Permite igualmente, tanto en el cartucho de 70 m/m como en el de 65 m/m a carga corriente, el empleo de tacos obturadores de mayor altura.

El presente Certificado de Adición a la patente principal N/ 78,305 expedida en 31 de agosto 1921 ha de recaer sobre "MEJoras INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL" (décimo grupo, clase 92) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 11 de agosto 1925.

pp. Carlos des Allines.

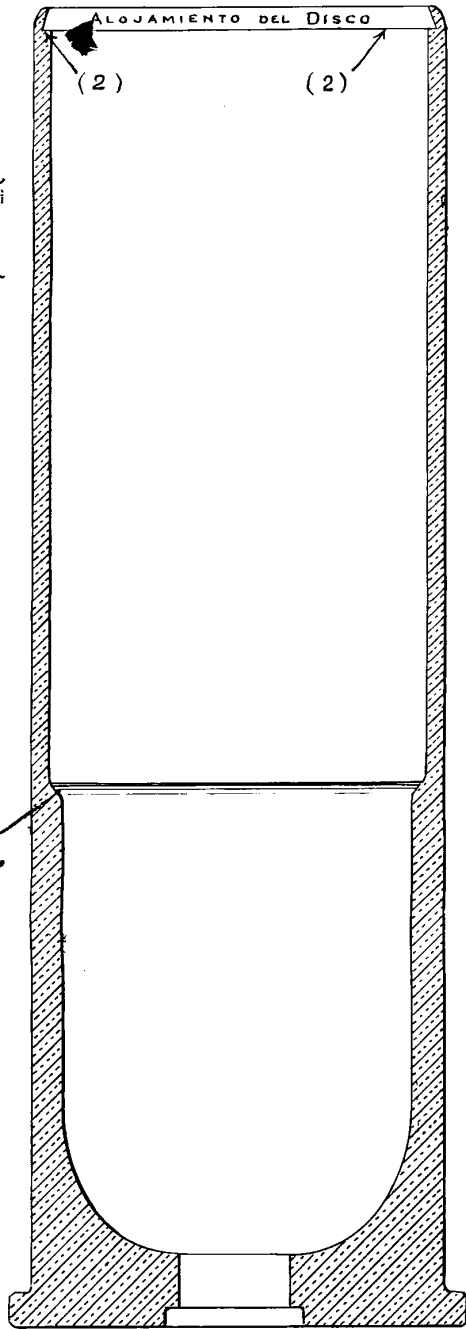


A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Carlos des Allines", written in a cursive style.

Cartuchos metálicos de 65^m, cal. 12

FIG. 1

MODELO A
(ABIERTO)



BASE DE LOS CARTUCHOS
SIN EL PISTÓN

ESCALA 3x1

FIG. 2

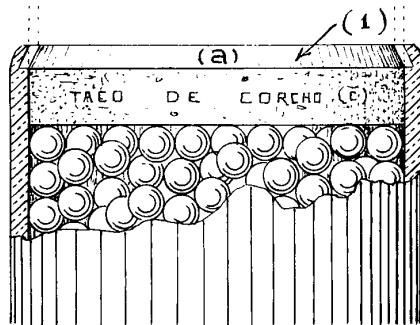
DISCOS METALICOS
DE CIERRE, NUMERADOS

(a) y (b)

(1)



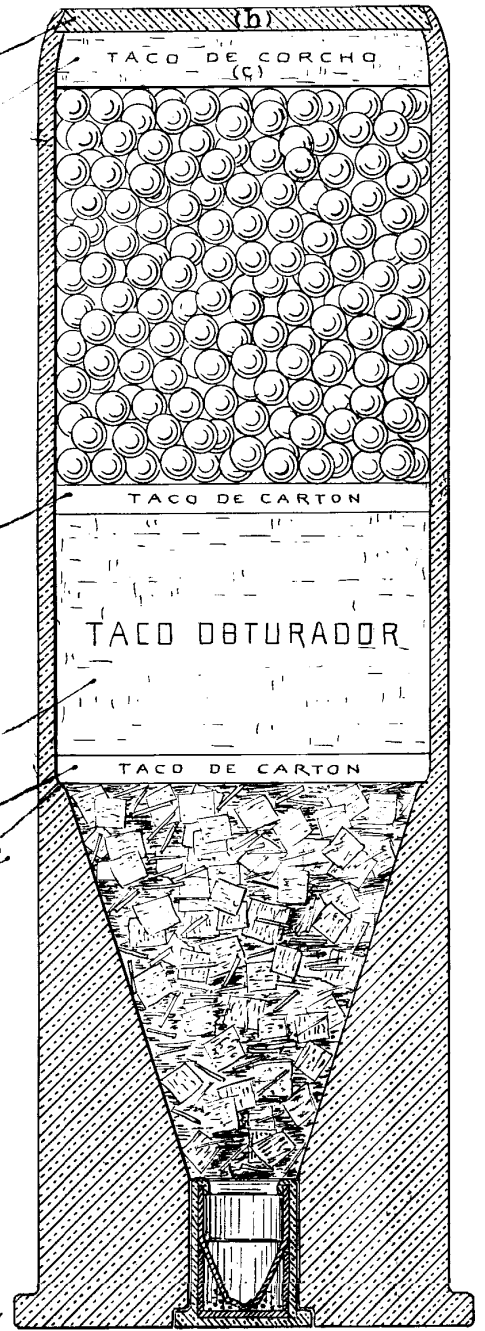
COLOCACION DEL DISCO DE CIERRE
ANTES DEL REBORDEO



*Escala variable
pp. Carlos des Allimes
ff. Xerez de la
Frosteria*

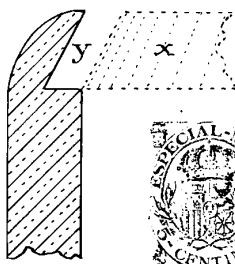
FIG. 3

MODELO B
(CERRADO)

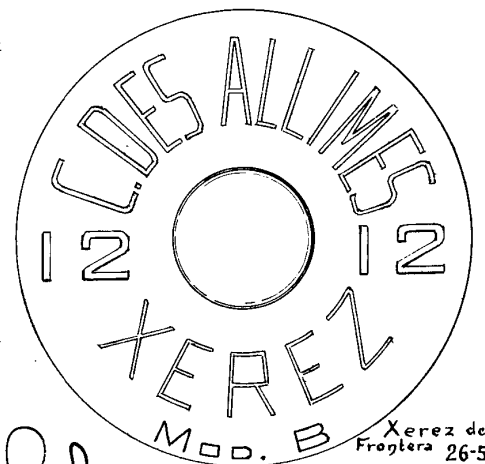


BASE DE LOS CARTUCHOS
CON EL PISTÓN

ACANALADO CIRCULAR
DEL BORDE DEL CARTUCHO PARA EL AJUSTE
DEL DISCO (1)
ESC. 12x1



x = DISPOSICION DEL DISCO DE
CIERRE ANTES DEL REBORDEO.
y = HOLGURA QUE DESAPARECE
AL REBORDEAR EL CARTUCHO.



J. Des Allimes

Xerez de la
Frosteria 26-5-25

95959



92959

Ilmo. Sr.

D. Pablo Hernandez, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, con domicilio en esta Corte, Pi y Margall 5, en nombre y representación de D. Carlos des Allimes, residente en Jerez de la Frontera C/ Angel Mayo 20, con el debido respeto a V. S.

EXPONE: Que deseando mi representado introducir mejoras en la patente de invención Nº 78,305 de la que es poseedor, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL" (décimo grupo, clase 92) expedida en 31 de Agosto 1921 cuyas mejoras consisten en los perfeccionamientos que se detallan en la memoria descriptiva que se acompaña lo que se declara de novedad y de propia invención y por lo expuesto y acompañando a esta instancia toda la documentación exigida por la vigente Ley de Propiedad Industrial, a V. S.

SUPLICA: Se sirva dar las oportunas ordenes para que le sea concedido a mi representado el correspondiente certificado de adición a la patente principal Nº 78,305 con arreglo a las disposiciones legales en la materia.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida Dios guarde muchos años.

Madrid 30 de Mayo 1925.

Pablo Hernandez
Quarabia.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio é Industria.

M A D R I D.
=====